

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Economía y Hacienda

- 42** *NOTIFICACIÓN de 8 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a don Telesforo Llorente Sanz del oficio de 19 de julio de 2010, del Área de Minas e Instalaciones de Seguridad sobre solicitud de denegación de prórroga de concesión de explotación de recursos de la sección c), denominada "Tolsadeco", número 2566-001.*

Por medio del presente anuncio se notifica a don Telesforo Llorente Sanz, con domicilio en Vía Complutense, número 35, 28805 Alcalá de Henares (Madrid), el oficio emitido el 19 de julio de 2010, por el Área de Minas e Instalaciones de Seguridad, de esta Dirección General, sobre requerimiento de acreditación de la titularidad de los terrenos afectados por la explotación minera denominada "Tolsadeco", número 2566-001, con el siguiente tenor literal:

«Se ha recibido escrito en el que junto con otros solicita la denegación de la prórroga de concesión de explotación de recursos de la sección c), denominada "Tolsadeco", número 2566-001, solicitada por la sociedad "Tolsa, Sociedad Anónima".

En dicho escrito indican que son propietarios de los terrenos situados en el ámbito urbanístico integrado en la Comisión Gestora de la Nueva Centralidad del Este, sin acreditar la titularidad de los terrenos afectos por la explotación minera, ni acreditar la representación de la entidad en nombre de la que actúa.

Por lo anteriormente expuesto, se le requiere para que, en virtud del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acrediten, en el plazo de diez días, la titularidad de los terrenos que se verían afectados por la prórroga de concesión y la representación de la entidad en nombre de la que actúa».

Madrid, a 8 de septiembre de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/36.754/10)